

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

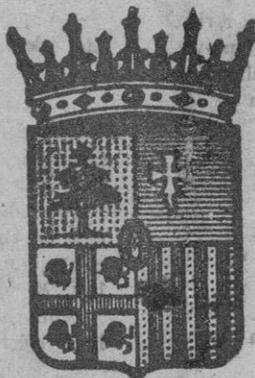
Tilmebre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de tres años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Piquetón*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 951

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

Penstón de viudedad

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, con fecha 20 del corriente, me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de La Puebla de Albortón, de esa provincia, a instancia de D.^a Emeteria Langa Hasta, viuda del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria D. Félix Lorón Simón, remitida a este Centro directivo al efecto de verificar el prorrateo determinado en el art. 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924;

Resultando que el causante prestó sus servicios en los Ayuntamientos de Torrecilla de Valmadrid, Valmadrid y Puebla de Albortón, percibiendo como mayor sueldo durante dos años el de 4.500 pesetas;

Considerando que a la vista del expediente, y teniendo en cuenta lo determinado en el art. 47 del Reglamento citado, el Ayuntamiento de Puebla de Albortón acordó conceder la pensión solicitada, fijando ésta en la cantidad de 1.125 pesetas, correspondiente al 25 por 100 del sueldo regulador,

Esta Dirección General ha acordado verificar el oportuno prorrateo, conforme al cual los Ayuntamientos en que prestó sus servicios deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales:

Torrecilla de Valmadrid, 5'33 pesetas; Valmadrid, 17'42, y Puebla de Albortón, 71, cuyo total de pesetas 93'75, equivalente a la dozava parte de la pensión concedida, abonará íntegra y puntualmente el Ayunta-

miento de Puebla de Albortón, reintegrándose de los otros interesados de la cantidad que les corresponde satisfacer.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones obligadas al pago que se ordena.

Zaragoza, 27 de febrero de 1945.

El Gobernador civil,

Eduardo Baeza Alegría

SECCION TERCERA

Núm. 894

Comisión Gestora de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en las sesiones celebradas durante el mes de febrero de 1944:

SESION DEL DIA 7

Asistencia: Sres. Monerde, Labarta, Cavero y Albarreda.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia.

Adquirir una tarjeta de Acción Católica, de segunda categoría.

—Felicitar al General Monasterio por la toma de hábito de la Orden de Malta.

—Designar al Sr. Cavero para formar parte de la Comisión Provincial de Libertad Vigilada.

—Dar cuenta de la petición del Ayuntamiento de Ariza de que se gestione de la R. E. N. F. E. que el autovía Zaragoza-Calatayud se prolongue hasta aquella localidad.

—Señalar los días 14, 21 y 28 para la celebración de las sesiones ordinarias.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Celebrar segunda subasta para la venta de la casa de Escarrilla (Huesca), procedente de la testamentaria de don José López Tudela.

—Dispensar a los Médicos hospitalizados en el Pensionado del Hospital Provincial del pago de toda intervención.

—Aprobar gastos realizados por la Dirección Administrativa del Hospital Provincial para la adquisición de películas para el departamento de Rayos X, ejecución de obras de reparación en el departamento de baños y en la habitación que ocupa el Director Administrativo del Establecimiento.

—Desestimar la instancia suscrita por Hipólito Liso Cremos en la que solicita el ingreso de su hijo José María en un Asilo provincial.

—Aprobar cuentas de estancias causadas por enfermos y menores naturales de esta provincia, durante el año 1943, en diversos establecimientos, importantes P.1.689 y 548 pesetas, respectivamente.

—Aprobar facturas referentes a suministro de artículos con destino al consumo del Hogar Pignatelli, Casa Maternidad y Hospital Provincial, importantes en total pesetas 68.908,22.

—Aprobar relación de facturas referentes a suministro de artículos con destino a la Vaquería Provincial durante el mes de enero de 1944, importantes 20.545,31 pesetas.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en la Vaquería Provincial durante el mes de enero último, importantes 63,444 y 5.553,83 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, y en reparaciones del mismo y del Hospital Provincial, durante el mes de enero último, importantes en total 10.057,50 pesetas.

—Aprobar relaciones de lactancias suministradas por la Gota de Leche a niños pobres de esta provincia, durante los meses de diciembre a enero últimos, importantes en total 1.800 pesetas.

Ponencia de Gobernación

—Aprobar las siguientes cuentas: una de 26,50 pesetas, del Hogar Pignatelli, por trabajos del taller de Imprenta para el Censo de Población; otra de 438,40 pesetas, del mismo establecimiento, por un cristal para la mesa del Excmo. Sr. Gobernador civil; otra de 585,95 pesetas, de Antracitas Fabero, por suministro de carbón al Gobierno Civil; otra de 24,65 pesetas, de Autos Bescós, por suministro de accesorios para el coche de la Presidencia; otra de 1.158,90 pesetas, del Servando y Compañía, por suministro de cubiertas y cámaras para el coche de la Presidencia; otra de 232 pesetas, de Vicente González y Compañía, por reparaciones y suministro de accesorios para el coche de la Presidencia, y otra de 527,80 pesetas, de la misma Casa por idéntico concepto.

—Aprobar cuenta presentada por el encargado del Servicio de Socorro de Bagajes a pobres transeúntes, de los facilitados en el mes de enero último.

—Realizar las obras necesarias para cumplir lo dispuesto por la Junta Provincial de Defensa Pasiva respecto a la unificación de diámetros de las mangueras de extinción de incendios de los edificios provinciales.

—Realizar las obras indispensables para arreglo de la calefacción del Palacio Provincial.

—Adquirir varios ejemplares de la obra "Aragón en alto" de la que es autor D. Pedro Arnal Cavero.

Ponencia de Fomento

Conceder prórroga para la terminación de obras de reparación de varios caminos vecinales al contratista D. Juan José Prat Lázaro.

—Aprobar certificaciones de obra ejecutada durante el mes de enero último en la reparación de los caminos vecinales números 208, 606, 611 y 679, importantes pesetas 1.760,96, 10.909,26, 5.570,11 y 6.552,20, respectivamente.

—Informar favorablemente proyecto de instalación de línea eléctrica a "Laboratorio Ulta" en el término municipal de El Burgo de Ebro.

Ponencia de Sanidad

Aprobar resolución del concurso de subvenciones sanitarias a los Ayuntamientos, convocado en el pasado año 1943.

Ponencia de Personal y Plantillas

Acordar que la Srta. Isabel Moreno Alvira, preste servicio en concepto de temporero en la Delegación de Hacienda.

—Abonar con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto 8, del vigente Presupuesto provincial la cantidad de 150 pesetas que mensualmente se abonan a la mecanógrafa del Negociado de Necesidades Públicas, Srta. Caridad Ciria.

—Conceder un plazo con el fin de que completen la documentación los aspirantes a las plazas convocadas por esta Corporación.

—Conceder premio de constancia al enfermero del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, D. Felipe Bun Duce.

Ponencia de Hacienda

Acceder a reclamaciones formuladas por D. Manuel Valero, D. Felipe Valero, D.^a Tomasa Valero y D. Faustino Arnal, vecinos de Alfamén, contra actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42.

—Acceder a reclamación de D. Mariano Valero, de Alfamén, contra acta de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José María Vendrell, vecino de Mequinzenza, contra acuerdo de esta Corporación resolviendo expediente de inspección por arbitrio sobre la riqueza minera.

—Apremiar a D. José Portillo, de Villalengua, por débito de 412 pesetas por tasa de servicio del Hospital Provincial.

—Abonar a D. Enrique Marín 155 pesetas por dietas y gastos de locomoción en comisión de servicio.

—Aprobar cuenta de gastos de salidas y personal auxiliar de la Agencia Ejecutiva de esta Corporación, correspondiente al mes de diciembre último, importante 3.905 pesetas.

—Abonar al Inspector de Arbitrios y al Agente ejecutivo, los premios de inspección y cobranza, correspondientes a lo recaudado por arbitrios sobre la riqueza agrícola desde 30 de noviembre último.

—Aprobar cuenta de 570,10 pesetas, por gastos de material de oficina, sellos y telegramas del Servicio de Contribuciones.

SESION DEL DIA 14

Asistencia: Sres. Monterde, Labarta, Cavero y Albarreda.

Aprobar acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Dar cuenta de haberse recibido testimonios de gratitud del Capitán General de la Región, de la Junta Diocesana de Acción Católica y del Ayuntamiento de Ariza, por recientes acuerdos de la Corporación.

—Felicitar al Dr. D. Antero Noailles por haber sido elegido Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Adquirir un aparato Electro-choc, con destino a la asistencia de enfermos mentales del Hospital Provincial.

—Admitir gratuitamente en el Pensionado del Hospital Provincial al Médico D. Juan Antonio Gracia Barril.

—Acordar el ingreso en el Manicomio Provincial de Valladolid, de la enferma Teresa Facundo Carceller, natural de Maella.

—Acordar el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, del enfermo Adolfo Aguilar Andrés, de Epila.

—Conceder socorro de lactancia a Manuel Arruga, de San Mateo de Gállego, y a Pedro José Gil Ferrer, de Alagón, para sus respectivos hijos Luis y José Miguel, nacidos en parto doble.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Manuel Barón Carnicer.

—Aprobar varias facturas referentes a suministro de artículos con destino a consumo de los diferentes Establecimientos de Beneficencia, importantes en total la cantidad de 18.343,98 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil de Calatañud, durante el mes de enero último, importantes en total la cantidad de 20.261,01 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en diciembre y enero últimos, importantes en total 25.674,86 pesetas.

—Aprobar liquidación presentada por la Intervención de Fondos Provinciales de los ingresos y gastos habidos en la Administración de los bienes procedentes de la herencia de D. José López Tudela, correspondientes a los años 1942 y 1943.

—Adquirir los efectos que se precisan para el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Provincial.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una de 1.639 pesetas, de la Funeraria Económica, por gastos de enterramiento del que fué Director de Maestros Educadores del Hogar Pignatelli, D. José Vera Ornaque; otra de 543 pesetas, del "Boletín Oficial del Estado" por el anuncio del concurso para el nombramiento de Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones; otra, de 108 pesetas, de la misma publicación oficial, por el anuncio de modificación de la convocatoria para la provisión de la vacante de Odontólogo de la Beneficencia Provincial; otra de 247,27 pesetas, de Eléctricas Reunidas, por alumbrado del Gobierno Civil en el mes de enero último; otra de 944,88 pesetas de la misma Sociedad, por idéntico concepto, del Palacio Provincial; otra de 87,50 pesetas, de Octavio y Félix, por suministro de material al Palacio Provincial; y otra 113 pesetas, de Izuzquiza Arana, S. A., por suministro de carbón a los Juzgados Militares de Mutilados.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil, durante el mes de enero último.

—Emitir informe en el expediente de desagrupación de los Ayuntamientos de Mesones de Isuela y Nigüella.

Ponencia de Fomento

Aprobar cuenta de 706,52 pesetas, por gastos ocasionados durante el mes de enero con motivo de la conservación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Aprobar cuenta de 5.853,37 pesetas, por gastos de conservación del camino vecinal núm. 411, de la carretera provincial de La Zaida a Escatrón a la de Sástago a Bujaraloz por la barca de Alborge.

—Conceder prórroga al contratista de las obras de reparación del camino vecinal núm. 613-14 de Piedratajada al Apeadero de Ortila.

—Informar favorablemente el proyecto de instalación de línea eléctrica para el suministro de alumbrado al pueblo de Terrer.

—Conceder autorización a D. Juan Antonio Arguedas, de Ariza; D. Manuel Marina, de Daroca; D. Bruno Lacal, de Moros; D. Cipriano Franco, de Sediles; D. Tomás Polo, de Torrijo de la Cañada, y D.^a Nicasia Pérez, de Zaragoza, para realizar obras en fincas o terrenos lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Ponencia de Personal y Plantillas

—Conceder premio de constancia al colchonero eventual del Hospital Provincial D. Simón Agüelo Bona.

—Nombrar Subdirector Técnico del Hospital Provincial de Ntra. Sra. de Gracia al Médico numerario de la Beneficencia Provincial Dr. D. Rafael Fernández García.

—Aprobar lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir las vacantes de Oficiales terceros del Cuerpo Administrativo provincial.

—Aprobar lista de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir la vacante de Maestro del taller de Panadería del Hogar Pignatelli.

—Acordar que la vacante de Ayudante de Farmacia del Hospital Provincial se cubra por el turno de excombatientes y concediendo un plazo de quince días para que presenten la documentación necesaria los aspirantes que reúnan tal condición y han solicitado ser admitidos a la oposición al efecto convocada.

—Designar el personal que ha de prestar servicios en la Administración de Arbitrios provinciales.

Ponencia de Hacienda

Aprobar los padrones del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1942-43, comprendidas en la relación que comienza por Alcalá de Ebro y termina con Zuera.

—Acceder a reclamaciones formuladas por D. Antonio Torrijos, D. Martín Muñoz y D. Ismael Lorente, de Lumpiaque; D. Francisco y D.^a Pilar Oliver y D.^a Aurelia Carranza, de Agón; y D.^a Francisca Urzáiz y D. Julián Lorés, de Magallón, contra actas de inspección por el arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42.

—Desestimar reclamación de los Hijos de Enrique Carranza, de Agón, contra actas de inspección por el arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42.

—Resolver instancia de la Alcaldía de Caspe sobre inspección de arbitrios.

—Aprobar proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes actual.

Ponencia de Gobernación

Adquirir una tarjeta de Acción Católica de segunda categoría.

Ponencia de Beneficencia

Realizar obras de reparación en la Plaza de Toros.

SESION DEL DIA 21

Asistencia: Sres. Monterde, Labarta, De la Fuente, Cervero y Albareda.

Aprobar acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Expresar el agradecimiento de la Corporación al Instituto Nacional de Previsión por las cartillas dotales que han ofrendado a los acogidos del Hogar Pignatelli.

—Dar cuenta de haberse recibido testimonios de agradecimiento de los Ayuntamientos de Borja y Bujaraloz por la concesión de subvenciones para atenciones sanitarias.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Conceder la adopción solemne de la joven Catalina Vila Sallent, por los cónyuges vecinos de Ribaforada, Hilario Lorente y Carmen Carcavilla.

—Conceder un año de licencia al acogido en el Hogar Pignatelli, Cándido Ullate Pérez, que disfrutará en compañía de los cónyuges José Rodrigo y María Carpe, vecinos de Villafeliche.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Domingo Caballero y Leoncio Gracia.

—Autorizar la baja definitiva en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, del acogido Miguel Galán Tapia.

—Realizar obras en el cuarto de curas de la Sala de Santa Rosa, del Hospital Provincial.

—Abonar a D. Antonio Coarasa y María del Pilar Lostanao Royo, la dote estatuida por D.^a Manuela Gaget Artal.

—Autorizar a D. Manuel Martínez Elizondo para sustituir la fianza que tiene constituida en metálico, para responder de su gestión como arrendatario de la Plaza de Toros, por papel del Estado.

—Conceder socorro de lactancia a Feliciano Aguilera, de Borja; Francisco Urries, de San Mateo de Gallego; y Mariano Ayerbe, de Villafeliche, para sus respectivas hijas Adoración, Victoria y Carmen, nacidas en parto doble.

—Aprobar varias facturas referentes a suministro de artículos con destino al consumo de los diferentes Establecimientos provinciales de Beneficencia, importantes en total 39.928,63 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial y el Hogar Pignatelli, durante el mes de enero último, importantes 38.383,69 y 34.530,93 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en enero último, en el Hogar Pignatelli y Hospital Provincial, importantes los ingresos 2.159,50 y 17.376,37; y los gastos 1.924,26 y 2.826,12 pesetas, respectivamente.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 121,90 pesetas, de Arama, S. A., por suministro de carbón al Gobierno Civil; otra, de 1.172,65 pesetas, de Antracitas de Fabero, por igual concepto; otra, de 72 pesetas, del Centro Técnico Comercial, por accesorios para el coche de la Presidencia, y otra, de 125 pesetas, de D. José Jordán, por suministro de leña a los Juzgados militares de mutilados.

—Aprobar las cuentas presentadas por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra, correspondientes al cuarto trimestre del pasado año, y el libramiento de 4.350 pesetas a justificar, para gastos del primer trimestre del año actual.

—Conceder una subvención de 250 pesetas a la Hermandad de la Sangre de Cristo.

Ponencia de Fomento

Aprobar relación de cantidades ingresadas en la Sección de Vías y Obras durante el mes de enero último por el concepto de alquiler de maquinaria, importante 919,55 pesetas.

—Aprobar cuenta de 2.557,45 pesetas por gastos ocasionados durante el mes de enero último con motivo de la con-

servación del automóvil, maquinaria y material móvil de la Sección de Obras y Vías provinciales.

—Aprobar cuenta de 12.029,65 pesetas por gastos ocasionados con motivo de la conservación por administración de caminos vecinales y puentes económicos.

—Librar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales la cantidad de 12.000 pesetas con destino a la realización de las obras más urgentes de conservación de caminos vecinales y puentes económicos.

—Librar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales la cantidad de 10.000 pesetas con destino a las obras de construcción del puente sobre el río Jiloca en el camino vecinal núm. 501, de Daroca a la estación de Mureo por Manchones y Murero.

—Aprobar certificaciones de obra ejecutada en enero último en la reparación de los caminos vecinales núm. 202 de Sisamón al empalme con la carretera de Cetina, y núm. 310, de Sediles a la carretera de Calatayud a Cariñena, importantes 14.678,73 y 6.714,54 pesetas.

—Aprobar cuenta de 1.511,80 pesetas por gastos ocasionados con motivo de la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal núm. 698, de Calcena a la carretera de Morés a Aranda por Oseja.

—Informar favorablemente el proyecto de instalación eléctrica a la finca "La Alfranca", del término municipal de Pastriz.

—Autorizar a D.^a Juana Martínez y D. Julián Montolar, de Tauste; D. Félix Pérez, de Torrijo de la Cañada, y don José Peña, de Zaragoza, para realizar obras en fincas o terrenos lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Ponencia de Sanidad

Acordar apertura de concurso de subvenciones sanitarias para el año actual, y condiciones del mismo.

Ponencia de Personal y Plantillas

Conceder premios de constancia a los empleados provinciales D.^a María Atienza Mínguez, D. Mariano Bona Pasamar, D. Francisco Segura Margelí y D. Bartolomé Gracia Gasca.

—Conceder prórroga en la vida administrativa del ex Inspector del Hogar Pignatelli, en funciones de Auxiliar administrativo, D. Valero Castillo Sarriá.

—Excluir, como resultado del reconocimiento médico a que fué sometido, de la lista de aspirantes a la vacante de Maestro del taller de Panadería del Hogar Pignatelli, a don Melchor Sebastián Navarro.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de 1941-42 levantadas a los vecinos de Paracuellos de Jiloca comprendidos en la relación que empieza por D. Nicolás Grimal y termina con D. Martín Ortega.

—Acocer a reclamaciones formuladas por D. Antonio Aliaga, D. Saturnino Argachal, D. Francisco García y don Jorge Ferrer, de Muel; D. Ignacio Melús y D.^a Carmen Cester, de Paracuellos de la Ribera, y D. Cesáreo Cuartero, de Magallón, contra actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1941-42.

—Dejar sin efecto cuotas señaladas a D. Antonio Duplá Aguilar en los padrones de saltos de agua de los años 1940 a 1942, por duplicidad de inscripción.

—Aprobar liquidación de declaración del arbitrio sobre producción minera del año 1942, presentada por Cementos Portland, de Zaragoza.

—Abonar 90 pesetas por anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" sobre nombramiento de Recaudadores.

—Elevar escrito a la Superioridad sobre interpretación de la Ley de 30 de diciembre de 1943.

SESION DEL DIA 28

Asistencia: Sres. Montañón, Labarta, Albarada y Carvero.

Aprobar acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Dar cuenta de haberse recibido una comunicación del Ayuntamiento de Murero expresando la gratitud por el acuerdo de construir un puente provisional.

—Agradecer al Instituto Nacional de Previsión el rasgo generoso que ha tenido para con los niños acogidos en el Hogar Pignatelli.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Remitir a la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales los expedientes presentados en esta Corporación en solicitud de ingreso de enfermos mentales en Establecimientos Psiquiátricos, al efecto de su admisión en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar.

—Conceder el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, del enfermo Pascual Casado Utrilla, de Zaragoza.

—Conceder socorro de lactancia a Felix Fondón, de Calatorao, para su hijo Alfredo, nacido en parto doble.

—Aceptar la elevación de precio de la estancia fijada por la Diputación Provincial de Córdoba para enfermos acogidos en el Hospital Psiquiátrico de dicha ciudad, procedentes de otras provincias.

—Aceptar el semantal bovino de raza holandesa que la Cámara Oficial Agrícola de Zaragoza entrega a la Diputación con destino a la Vaquería Provincial.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos José Monte Pino, Rafael Calvo López y José Tabuyo Alcocer.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de enero último, en la Casa de Maternidad, importante 198 y 20,25 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por la Casa de Maternidad durante el mes de enero último, importantes en total 6.584,87 pesetas.

—Aprobar cantidades satisfechas durante el mes de enero último a nodrizas externas de la Casa de Maternidad, importantes en total la cantidad de 11.196,25 pesetas.

—Aprobar varias facturas referentes a suministro de artículos con destino al consumo de los diferentes Establecimientos provinciales de Beneficencia, importantes en total 21.283,81 pesetas.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una de 200 pesetas, de D. José Benedicto, por decoración de un busto del Generalísimo; otra de 167,20 pesetas, de Vicente González y Compañía, por accesorios para el coche de la Presidencia; otra de 678,25 pesetas, de la General Española de Seguros, por el seguro combinado de los coches de la Corporación; otra de 28 pesetas, de Manuel Alonso, por suministro de reparación de material eléctrico para el Palacio Provincial; otra de 70 pesetas, del mismo señor, por suministro de material eléctrico; otra de 209 pesetas, de la Distribuidora de Carbones, por suministro de carbón al Palacio Provincial; otra, de 587,65 pesetas, de la Compañía Telefónica Nacional de España; otra de 502 pesetas, de la Compañía de Seguros Aragón, por el seguro de incendios del edificio y mobiliario de la Maternidad e Inclusa; y otra de 2.173,85 pesetas, por el seguro de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, correspondiente al cuarto trimestre del año 1943.

Ponencia de Fomento

Autorizar a D.^a María Soro y D. Mariano Bayarte, de Tauste, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

Ponencia de Personal y Plantillas

—Aprobar los haberes del personal temporero que preste servicio en la Jefatura del Servicio de Recaudación de Contribuciones con cargo al Presupuesto especial de dicho Servicio.

—Ratificar decreto de la Presidencia sobre designación de un sirviente eventual para que preste servicio en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Ponencia de Hacienda

—Aceptar las condiciones fijadas por la Cámara de Comercio e Industria y Cámara Agrícola para la cobranza de sus cuotas por esta Corporación.

—Aplicar al pago de aportación municipal de 1944 cantidades ingresadas de más por igual concepto por varios Ayuntamientos, en el año anterior.

—Apremiar a los Alcaldes y Depositarios de Villafeliche, Velilla de Ebro, Luesma, Longás y Cerveruela por falta de ingreso de cantidades embargadas por esta Corporación.

—Aprobar padrones del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1942-43, presentados por los Ayuntamientos comprendidos en la relación que empieza por Abanto y termina con La Zaida.

—Acceder parcialmente a reclamaciones formuladas por D. Luis Rute, D. Manuel Samper, D. José Bel, D. Manuel Cirac, D. Félix Dolader y D. Miguel Mendoza, vecinos de Caspe, contra actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42.

—Acceder a las reclamaciones formuladas por D. Conrado Biasco, de San Martín de Moncayo; D. Vicente Arturo, de Agón, y D. Francisco Royo, de Muel, contra actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42.

—Fijar el premio de inspección por la realizada en Caspe, por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1941-42.

—Resolver reclamación del Patrimonio Forestal del Estado sobre pago de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Desestimar reclamación de la Compañía Aragonesa de Minas, sobre condonación de recargo de apremio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1945. — El Presidente ejerciente, Fernando Solano.

SECCION CUARTA

Núm. 946

**Administración de Rentas Públicas
de la provincia de Zaragoza**

Impuesto del 1'20 por 100 de pagos

CIRCULAR

No habiendo presentado hasta el día de la fecha los Ayuntamientos que se citan a continuación las certificaciones de pagos correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio próximo pasado 1944, por la presente se les requiere para que dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que aparezca publicada la presente circular en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, remitan a esta dependencia las mencionadas

certificaciones comprensivas de todos los pagos realizados o negativa de no haberse verificado ninguno, pues de no remitirlas en el indicado plazo se verá precisada esta Oficina a proponer al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda les imponga la multa de 25 pesetas, con las que desde luego quedan conminados.

Las citadas certificaciones se reintegrarán con timbre móvil de 25 pesetas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1945.—El Administrador de Rentas públicas, Basíledes Marcos.

Relación que se cita

Ainzón	Litago
Alcalá de Ebro	Lituénigo
Alconchel de Ariza	Lorbés
Almolda (La)	Lucena de Jalón
Almunia (La)	Luceni
Alpartir	Luesma
Arándiga	Lumpiaque
Artieda	Luna
Atea	Maella
Ateca	Mainar
Azuara	Malón
Alhama de Aragón]	Malpica de Arba
Bagüés	Mallén
Balconchán	Mezalocha
Bárboles	Mianos
Bardallur	Miedes
Belchite	Monterde
Berdejo	Montón
Berrueco	Morata de Jiloca
Bordalba	Moyuela
Botorrita	Mozota
Bubierca	Muela (La)
Bujaraloz	Murero
Bulbuenta	Murillo de Gállego
Bureta	Navardún
Cabolafuente	Nonaspe
Cadrete	Nuez de Ebro
Calcena	Orcajo
Calmarza	Osera de Ebro
Carenas	Pastriz
Castejón de Valdejasa	Pedrola
Castiilscar	Pinseque
Cimballa	Pintano
Codo	Plasencia de Jalón
Contamina	Pleitas
Cubel	Plenas
Cuerlas (Las)	Pradilla de Ebro
Cunchillos	Remolinos
Chodes	Retascón
Daroca	Ricla
Ejea de los Caballeros	Romanos
Embid de Ariza	Ruesca
Epila	Ruesta
Erla	Sádaba
Escó	Salvatierra de Esca
Fayón	Samper del Salz
Figueruelas	Santa Cruz de Gúo
Fombuena	Sástago
Fréscano	Sestrica
Fuentes de Ebro	Sierra de Luna
Fuentes de Jiloca	Sigüés
Gallocanta	Sobradriel
Grisén	Sos del Rey Católico
Ibdes	Torralba de Ribota
Illueca	Torralbilla
Inogés	Torrecilla de Valmadrid
Jarque	Torrehermosa
Lagata	Trasobares
Layana	Undués Pintano
Lécera	Urrea de Jalón
Lechón	Urrés

Utebo
Valdehorna
Val de San Martín
Velilla de Ebro
Velilla de Jiloca
Villafeliche
Villafranca de Ebro

Villalba de Perejil
Villalengua
Villar de los Navarros
Villarreal
Viver de la Sierra
Zuera

Núm. 908

Distrito Forestal de Zaragoza

Exámenes de oposición para guardas forestales

Fecha de principio: 15 de abril, a las diez de la mañana.

Número de plazas a cubrir: 6.ª División Hidrológico Forestal, tres plazas.

Se tendrá en cuenta los tantos por ciento que las disposiciones vigentes señalan para los hijos del Cuerpo, caballeros mutilados, Oficiales provisionales, excombatientes, excautivos, y huérfanos de la guerra o víctimas de la revolución.

Las circunstancias de estas situaciones deberán acreditarse documentalmente. No se considerarán incluidos en ellas a quienes no traigan documentación expedida por la Autoridad competente.

Condiciones que se exigen

Ser español.

Certificación del Juzgado que acredite la edad, mayor de 23 años y menor de 28, que es ampliada hasta 30 para los excombatientes y voluntarios en la guerra de liberación. (Estas edades se referirán el día fijado para el examen).

No tener defecto físico que le imposibilite para el cargo, que se apreciará por un reconocimiento individual hecho por un facultativo que designará el Tribunal antes de dar principio a los ejercicios de la oposición, quedando excluidos aquellos que se declaren inaptos por el facultativo.

No haber sufrido condena ni exclusión de otro Cuerpo u organismo del Estado, que se acreditará: lo primero, con certificación expedida en plazo de validez por el Registro Central de Penados y Rebeldes, y la segunda, mediante declaración jurada que hará el interesado.

Acreditar buena conducta por certificación de la Autoridad de la localidad de su vecindad.

Ser afecto al glorioso Movimiento nacional, mediante certificación expedida por el Jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Tener cumplidos los deberes del servicio militar activo, mediante la presentación de la licencia correspondiente o una certificación militar que lo acredite debidamente.

Con la instancia, sujeta al modelo que se señala, deberán remitir los interesados la documentación antes expresada, la cédula personal corriente, dos fotografías actuales de tamaño carnet y el recibo de haber hecho efectivos en la Habilitación de la 6.ª División Hidrológico Forestal (Paseo de Ruiseñores, 13) los derechos de matrícula (25 pesetas).

Todos los documentos deberán estar reintegrados debidamente, sin cuyo requisito no surtirán efecto alguno.

La instancia y documentaciones citadas deberán presentarse en las oficinas de la 6.ª División Hidrológico-Forestal (Paseo de Ruiseñores, 13) hasta el 10 de abril.

Pasada dicha fecha se tendrán por no presentadas las instancias que lleguen.

Si faltase algún documento, podrá darse el plazo de un día más, pasado el cual se considerará excluido aquel que no tenga completa toda la documentación.

Materias que se exigirán en la oposición

1.º Prueba de aptitud física: Consistirá en la ejecución de un trabajo manual en el tiempo que se fije y mediante el manejo del útil que se le asigne. (Esta prueba será eliminatoria).

2.º Examen de escritura: Los opositores redactarán un tema que sacarán a la suerte en cada tanda de ejercitantes, en papel sellado que se les facilitará, presentando el escrito dentro del plazo que se les fija, firmado y sellado. — Tema de la legislación penal de Montes de 8 de mayo de 1884, en sus artículos 41 al 50. — Disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil en los montes públicos (artículos 67 al 87 de la cartilla de dicho Cuerpo). — Los deberes y atribuciones de los Guardas municipales de campo y particulares jurados (artículos 13 al 28 y del 32 al 39 del Reglamento aprobado de 8 de noviembre de 1849).

3.º Examen de lectura: Los ejercitantes sufrirán esta prueba leyendo un trozo impreso ante el Tribunal.

Después de estas pruebas se calificará procediendo a la eliminación de los que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos.

4.º Los ejercitantes desarrollarán, en papel que se les facilitará sellado, una operación aritmética de una de las cuatro primeras reglas, con números enteros; un tema del sistema métrico decimal, referente, o bien a unidades longitudinales, superficiales, ponderales o de capacidad, o unidades agrarias; un tema de Geometría, para que dibujen una figura geométrica, reseñando los elementos que se les pidan.

(Esta prueba será eliminatoria para los que no alcancen cinco puntos).

5.º Redactarán en papel sellado un parte de denuncia, sujetándose al tema que se sacará a la suerte para cada tanda de ejecutantes.

Al finalizar los ejercicios se hará la calificación final por puntuación, elevándose a la Dirección General el acta con el resultado, por orden de puntuación, de los opositores que hayan alcanzado mayor puntuación.

Aquellos aspirantes que, además de reunir las condiciones anteriores, hubieren realizado trabajos en el Servicio Forestal, lo acreditarán mediante declaración propia sujeta a control, si dichos trabajos correspondiesen a la 6.ª División Hidrológico-Forestal: en otro caso, mediante certificación expedida por el Jefe de la dependencia correspondiente. Esta certificación

no es imprescindible; solamente servirá de antecedente favorable para casos de empate en la calificación de cada agrupación.

Las tandas serán para todos los que se hallen agrupados en una categoría de las que tienen asignadas plazas determinadas.

Lo que se publica en este "Boletín" para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de febrero de 1945. — El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

Modelo de instancia

(Nombre y dos apellidos), edad ... años, natural de, vecino de, sin que su situación le impida presentarse a tomar parte en las oposiciones a Guardas forestales que han de celebrarse en la División Hidrológico-Forestal de Zaragoza, a partir del día 15 de abril próximo, según la documentación que acompaña y que lo acredita, solicita ser admitido al examen de oposición, acompañando los siguientes documentos:

Cédula personal corriente.

Certificación de nacimiento, expedida por el Juzgado (partida simple si es de la provincia de Zaragoza, o legalizada si su naturaleza es de otra provincia).

Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su vecindad.

Certificación de F. E. T. y de las J. O. N. S. de su adhesión al glorioso Movimiento nacional.

Certificación negativa de antecedentes penales, de plazo válido.

Declaración jurada del interesado que acredite que no ha sido expulsado de ningún Centro del Estado.

Certificación que acredite su condición de mutilado, excombatiente, etc.

Documento militar que acredite el haber cumplido los deberes militares.

Dos fotografías de tamaño carnet.

Resguardo que acredite haber satisfecho los derechos de matrícula para estas oposiciones.

Es gracia que espera alcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma legible)

Sr. Ingeniero-Jefe de la 6.ª División Hidrológico-Forestal de Zaragoza.

Caja de Recluta núm. 42

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

CIRCULAR

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento provisional de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y de conformidad con lo propuesto por esta Junta de Clasificación y Revisión, los juicios de revisión correspondientes a los mozos de los reemplazos de 1942 y 1944, pertenecientes a los pueblos y Sección de Quintas de esta capital dependientes de esta Caja de Recluta, se efectuarán, a partir del mes de abril próximo, en los días que se expre-

san a continuación. Las revisiones darán principio a las diez horas de la mañana, y se celebrarán en los locales que dicha Caja ocupa en el Cuartel de San Lázaro (Arrabal) de esta capital:

Día 2:

Aguarón, Aguilón, Ainzón, Aladrén, Alborge, Alcalá de Moncayo, Alfajarín, Almochuel, Almolda (La), Almonacid de la Cuba, Ambel, Añón, Ardisa.

Día 3:

Asín, Azuara, Belchite, Biel, Biota, Boquiñeni.

Día 4:

Borja, Bujaraloz, Bureta, Burgo de Ebro (El), Buste (El), Cadrete, Calcena, Cariñena.

Día 5:

Caspe, Castejón de Valdejasa, Castiliscar, Cervuela, Cinco Olivas, Codo, Codos.

Día 6:

Cosuenda, Cuarte de Huerva, Cunchillos, Chirrana, Ejea de los Caballeros.

Día 7:

Encinacorba, Erla, Escatrón, Fabara, Faradué, Farlete, Fayón, Fayos (Los), Frago (El), Fuendejalón.

Día 9:

Fuendetodos, Fuentes de Ebro, Gallur, Gelsa de Ebro, Grisel, Herrera de los Navarros.

Día 10:

Isuerre, Jaulín, Joyosa (La), Layana, Lécera, Leciñena, Letux, Litago, Lituénigo, Lobera de Onsella, Longares, Longás, Luceni, Luesia.

Día 11:

Luesma, Luna, Maella, Magallón, Maleján, Malón, Malpica de Arba, Mallén.

Día 12:

María de Huerva, Mediana de Aragón, Mequinenza, Mezalocha, Mianos, Monegrillo, Moneva, Moyuela, Muel, Murillo de Gállego, Navardún, Nonaspe, Novallas, Nuez de Ebro, Orés, Osera de Ebro.

Día 13:

Paniza, Pastriz, Pedrosas (Las), Perdiguera, Piedratajada, Pina de Ebro, Pintano, Plenas, Pomer, Pozuelo de Aragón, Pradilla de Ebro, Puebla de Albortón, Puebla de Alfindén, Purujosa, Quinto de Ebro.

Día 14:

Remolinos, Sádaba, Salvatierra de Esca, Samper del Salz, San Martín de Moncayo, San Mateo de Gállego, Santa Cruz de Moncayo, Santa Eulalia de Gállego, Sástago.

Día 16:

Sigüés, Sobradiel, Sos del Rey Católico, Tauste, Tiermas, Torrecilla de Valmadrid, Torrellas, Torres de Berrellén.

Día 17:

Tabuena, Talamantes, Tarazona.

Día 18:

Tosos, Trasmoz, Trasobares, Uncastillo, Undués de Lerda, Urríes, Utebo, Valmadrid, Valpalmas, Velilla de Ebro.

Día 19:

Vera de Moncayo, Villafranca de Ebro, Villanueva de Gállego, Villanueva de Huerva, Villar de los Navarros, Vistabella, Zaida (La), Zuera.

Secciones del Ayuntamiento de Zaragoza**Mes de abril:**

Día 20:	Distrito	1.º
" 21:	"	2.º
" 23:	"	3.º
" 24:	"	4.º
" 25:	"	5.º
" 26:	"	6.º
" 27:	"	7.º
" 28:	"	8.º
" 30:	"	9.º

Mes de mayo:

Día 1: Distrito 10

Los Ayuntamientos que no tengan mozos ni parientes para ser tallados o reconocidos ante esta Junta, y solamente posean prórrogas de primera clase, no será obligatoria la asistencia del comisionado a los juicios de revisión, y los que tengan que comparecer será nombrado de comisionado precisamente el Secretario o un Concejil de la Corporación que esté enterado de las operaciones de reclutamiento, para poder informar a la Junta de Clasificación y Revisión de cuantos datos sean necesarios, y nunca se delegará en funcionarios ni agencias en representación de las autoridades locales, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento y Orden-circular de 19 de septiembre de 1927 (C. L. núm. 392) y "Gaceta" número 265 del mismo mes y año.

Se recuerda a los Ayuntamientos que no posean mozos comprendidos en la revisión reglamentaria correspondientes a los reemplazos de 1942 y 1944, remitan a esta Junta relación de revisión en sentido negativo, conforme se interesaba en el apartado 3.º de la circular número 372, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 25 de enero último, y que las actas y documentación relacionadas con la revisión sean reintegradas reglamentariamente.

Asimismo se recuerda que todos los mozos sujetos a reconocimiento por física presentarán a la Junta el día de la revisión el certificado de su exclusión, para estampar en el mismo la clasificación que corresponda.

Lo que en circular de este día se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por los Ayuntamientos y Sección de Quintas de esta jurisdicción territorial.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1945. — El Coronel-Presidente, Luis González Barreras.